

## ANUNCIO

Reunida el día 1 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora para la Concesión de Ayudas Sociales a Estudiantes Universitarios y de Ciclos Formativos de Grado Superior o Grado Medio, Curso 2016-2017, y no habiendo sido aportada la documentación exigida en la Base 3ª de la bases reguladoras de la convocatoria, se concede un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha de este escrito, a presentar en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, para que los solicitantes abajo relacionados aporten la siguiente documentación:

SOLICITANTES		DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MATRICULA	Base 5ª – apartado 4- Nª8. (I.R.P.F.-2015 o documentación sustitutiva de los ingresos de la unidad familiar).
RAFAEL GÓMEZ Crespín	15.457.550-D	X	
RAFAEL ARANDA GARRIDO	15.403.683-P		X
EVA MARIA VÁZQUEZ CARMONA	17.474.732-E	X	X
DANIEL VÁZQUEZ CARMONA	17.474.733-T	X	X
Mª ANDREA RODRÍGUEZ MORILLA	17.475.109-P		X
MARTA BARRIOS DÍAZ	17.478.376-D		X
JUAN MIGUEL VERA GONZÁLEZ	15.457.449-T		X
GUSTAVO ALONSO REYES HUTINEL	X4996926-S		X
ESTEFANÍA FERNÁNDEZ BAENA	15.457.162-N		X
EDUARDO LUNA ZAYAS	15.457.234-S		X
SONIA RUIZ BALLESTA	17.474.096-F		X

Écija a 2 de diciembre de 2016  
 LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN EVALUADORA,



Fdo. Mª Dolores Doblás Alcalá